Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 07 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº81733-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para la atención de guardia, internación y ambulatorios para abastecer un periodo de 120 días, solicitados por el Departamento de Laboratorio del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N°107/22 adjunta en orden gen N°07.

Que en orden gen Nº 05 obra contrato comodato con la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA.

Que en orden gen Nº11 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que en orden gen N°12 obra Dictamen Jurídico N° D.A.J.M.S. Z.N. N°1059 /2022, indicando que se encuentra conveniente la tramitación bajo el encuadre legal indicado.

Que se invitó a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA. CUIT Nº 30-50084630-1; según orden gen N°16, referente a la compra directa Nº 59 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA. CUIT Nº 30-50084630-1; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto Nº25.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA ($15.825.980,00).

Que en orden gen Nº34 obra providencia de la Dirección Administrativa indicando el marco del encuadre de la presente tramitación debido a la urgencia.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia. Fondo Específico.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004 Artículo 15 bis incorporado mediante Anexo I del Dto. 413/15; Ley Nº1015 Art. 18 inc. c), Ley Nº1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21; Decreto Nacional Nº260/20 Articulo II Punto 6; Decretos Provinciales Nº2789/21, Nº674/ll, Nº1742/15, Nº05/22 Anexo II, N°43/20, Nº832/21; Resolución de Contaduría General Nº 43/22, Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº58/21 y Nº17/21 Anexo I Cap. I Apartado b). Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15 y Resolución M.S. Nº1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº59 referente a la adquisición de insumos para la atención de guardia, internación y ambulatorios para abastecer un periodo de 120 días, solicitados por el Departamento de Laboratorio, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA. CUIT Nº 30-50084630-1, los renglones N° 01 al 66, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA ($15.825.980,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 UG y U.G.C. UC 9015 – C.J.Uo 1-9-9, RAF 578, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 2655/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
07/12/2022 14:17